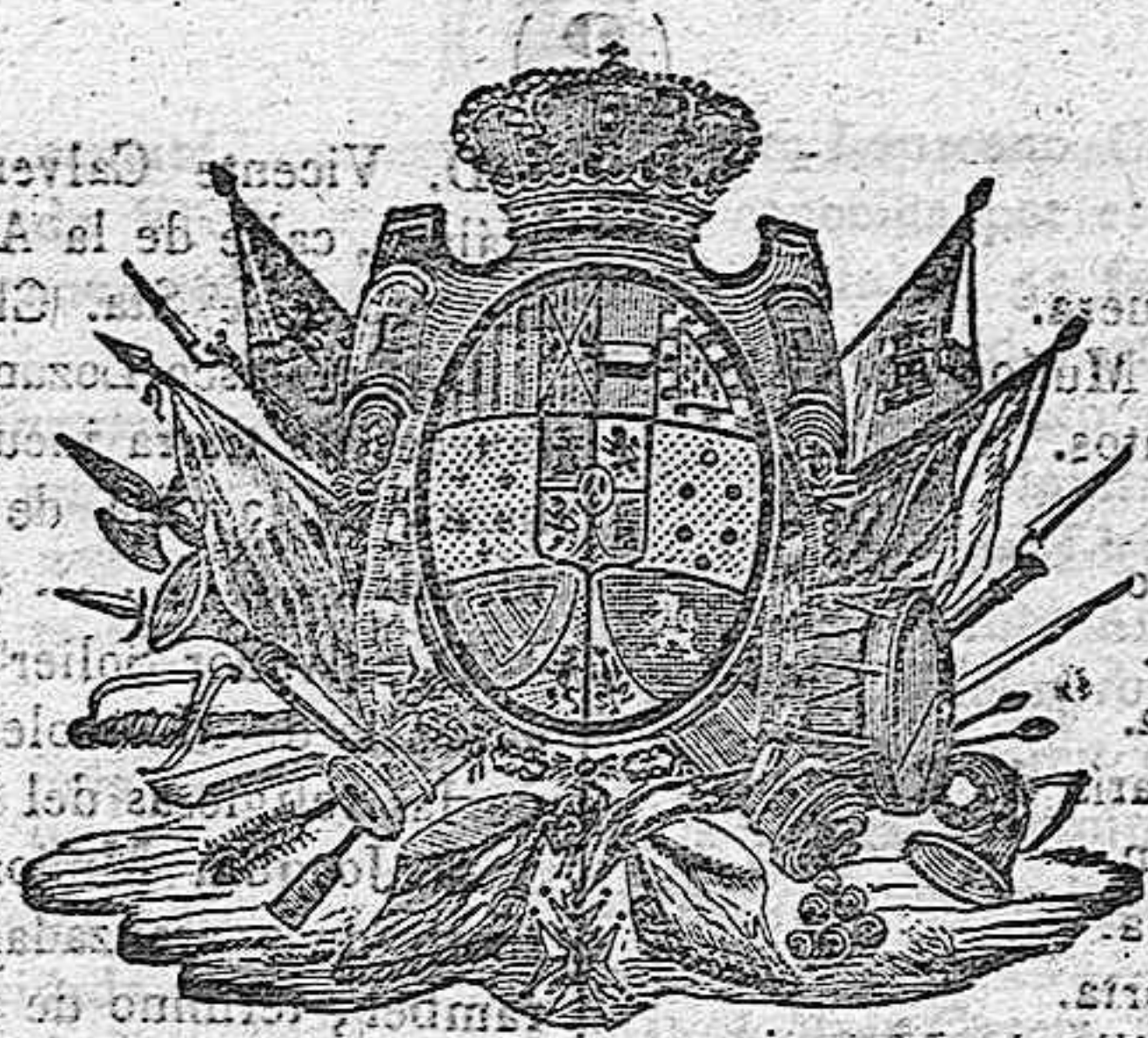


Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sabados de cada semana, y se suscribe avel en su redaccion calle de la Perenda.



Las reclamaciones, comunicadas y avisos que se hagan, se remitiran a esta Redacion francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado a sus casas. Por un mes. 8 rs. Por tres id. 23 Por seis id. 45 Por un año. 88

Para los de los Pueblos de la Provincia, franco de porte. Por un mes. 11 rs. Por tres id. 32 Por seis id. 62 Por un año. 120

Martes 10 de Marzo de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

En el dia 2 del corriente deserto de la brigada estacionada en Avila el confinado Ruperto Villarta, natural de los Barrios, provincia de Toledo, cuyas señas se expresan a continuacion; en su consecuencia encargo a VV. procuren averiguar el paradero del citado Villarta, y siendo habido lo remitiran con la debida seguridad a mi disposicion para dirigirlo a donde corresponde. Dios guarde a VV. muchos años. Segovia 7 de Marzo de 1840.

Lucas de Sierra. Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas. Pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba poblada, cara larga, color moreno, estatura 5 pies, 2 pulgadas, edad 38 años.

No obstante que por el Sr. Gobernador eclesiástico de esta diócesis se han pasado, a invitacion mia, diferentes órdenes para reunir las noticias pedidas por el Gobierno de S. M., acerca de los niños y niñas que existen en cada pueblo de la edad de 6 a 12 años, todavia no se han recibido las pertenecientes a los pueblos que manifiesta la lista

que sigue a esta continuacion, y en su consecuencia prevengo a los alcaldes de dichos pueblos que me remitan dicha noticia inmediatamente, bajo el concepto que el dia 8 de Abril próximo mandaré un sugeto con el cargo de recoger las que falten a costa de los mismos ayuntamientos que no hayan cumplido esta disposicion. Dios guarde a VV. muchos años. Segovia 7 de Marzo de 1840. Lucas de Sierra.

Pueblos que no han remitido la noticia de los niños y niñas que existen en los mismos de la edad de 6 a 12 años, y que deberán verificarlo con la debida distincion de cada sexo.

- Partido de Cuellar:*
- Aguilafuente. Mata de Cuellar.
 - El Vivar de Fuentidueña. Membibre.
 - Fresneda. Pinarnegrillo.
 - Fuente el Olmo de Fuentidueña. Remondo.
 - Fuente el Soto. Valles de Fuentidueña.
 - Laguna de Contreras. Villaverde de Iscar.
- Partido de Martin Muñoz:*
- Aldeanueva del Codonal. Montejo y Blasconuño.
 - Aldehuela de id. Montuenga.
 - Codorniz. Rapariegos.
 - Donhierro y Botalhorno. San Cristóbal de la Ve-
 - Martin Muñoz de la Dehesa. ga.
 - Martin Muñoz de las Posadas. Tolocirio.

Partido de Riaza.

Aldealázaro.	Madriguera.
Aldeanueva de la Serre-	Martin Muñoz de Aillon.
zuela.	Mazagatos.
Aldeorno.	Muyo.
Alquité.	Negredo.
Aillon.	Ribota.
Becerril.	Saldaña.
Corral de Aillon.	Sta. María de Riaza.
Estebanvela.	Serracin.
Francos.	Valvieja.
Grado.	Villacorta.
Sauquillo.	Villalvilla de Montejo.

Partido de Segovia.

Collado-hermoso.	Salceda.
Navas de Riofrio.	Sauquillo.
Palazuelos.	San Ildefonso.
Revenga.	Tabanera.
Mata de Quintanar.	Trascasas.

Partido de Sepúlveda.

Alameda.	Frades.
Burgomillodo.	Sto. Tomé del Puerto.
Cortos y Cabrerizos.	Siguero.
Ciruelos de Sepúlveda.	San Miguel de Neguera.
Casla.	Requijada y Vegas.
Fresneda.	Pajares.

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas a cuyo favor lo han sido.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instrucción de 19 de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales or.

Provincia de Málaga.

D. Salvador Solier remató una casa en id., calle del Peregrino, núm. 6, manz. 205, de las religiosas de la Paz de id., en 28100

El mismo remató una casa en id., calle id. núm. 7 manz. 205, de id. id., en. 17000

D. Francisco García Arjona remató otra id. en id., calle Alta, núm. 10, manz. 109, de id. en. 16700

D. Antonio Fernández remató una haza de tierra nombrada Membrillo, partido de Andit- tas, termino de Ronda, de 22 fanegas, del con- vento de Santa Isabel de la misma, en. 22000

D. Vicente Calvero remató una casa en Málaga, calle de la Acequia, núm. 8, manza- na 128, de Sta. Clara de id. en. 12050

D. Francisco Lozano remató una suerte de 9 fanegas de tierra inculta en el cerro de la Ca- beza, de la villa de Coin, de S. Agustín de id. en. 2100

D. Salvador Solier remató una casa en Mála- ga, calle de Mármoles, núm. 16, manz. 161, de las religiosas del Angel de id., en. 21000

D. Joaquin Muñoz y Moreno remató una suerte de 2 aranzadas de tierra calma, a Mi- rambel, término de Antequera, de Sta. Cata- lina de id., en. 13000

D. Francisco Corona remató 1 haza de tier- ra de pan sembrar, partido de los Nabares, término de Ronda, de 3½ fanegas, de las re- ligiosas de la Madre de Dios de id., en. 9400

D. Francisco Leon Medina remató una casa en Antequera, calle de Lucena, n. 3, de id., en. 16964

D. Joaquin Muñoz y Moreno remató 1 ha- za de 3 aranzadas de tierra calma, en Viruen- da, término de Antequera, de id., en. 20000

D. Manuel Rodriguez Fuerte remató una ha- za de tierra llamada Molino de Alarcon, tér- mino de Ronda, de 5 fanegas, del convento de la Madre de Dios, de Ronda, en rs. mrs. vn. 30000

D. Francisco Antonio Ramirez remató una casa situada en Málaga, calle de Jaboneros, n. 17, m. 148, de id., en. 16300

El mismo remató otra id. en id., calle de S. Jacinto, n. 38, m. 186, de id., en. 12200

El mismo remató otra id. en id., calle de la Trinidad, n. 5, m. 145, de id., en. 17100

El mismo remató otra id. en id., calle de la Puente, n. 15, m. 174, de id., en. 12100

D. José Salas Gil remató otra id. en id., ca- lle de la Zarzuela, n. 19, m. 185, de id., en 40000

El mismo remató otra id. en id., calle de la Azequia, n. 1, m. 128, de Sta. Clara de id., en. 19500

El mismo remató otra id. en id., calle de el Huerto de Monjas, n. 20, m. 124, del con- vento de la Paz de id., en. 10000

El mismo remató otra id. en id., calle de el Guerrero, n. 9, m. 111, de las religiosas de S. Bernardo de id., en. 13600

El mismo remató otra id. en Málaga, en los Callejones de el Perchel, n. 4, m. 194, del convento de Sta. Clara de id., en. 20000

Doña Juana Puente remató otra id. en id., calle de la Silla, núm. 10, manz. 74, de las religiosas del Cister de id., en. 40000

La misma remató otra id. en id., calle Sucia ó del Horno, núm. 13 manz. 103, del convento de la Encarnacion de id., en. 40000

D. Juan Sanchez Rando remató otra id. en id., calle del Pan y Agua, núm. 14, manz. 104, de las religiosas de San Bernardo de id., en. 21500

El mismo remató otra id. en id., calle del Pito, num. 3 segundo, manz. 66, del con- vento de la Paz de id., en. 19000

El mismo remató otra id. en id., calle de los Ermitaños, núm. 19, manz. 129, del con- vento de Sta. Clara de id., en. 16000

D. Fernando Fernandez de Roda remató una haza de 2 aranzadas, al partido de Viñeña, término de Antequera, del convento de Sta. Catalina de id., en. 6500
 El mismo remató otra id. de 2 aranzadas, partido de id., término de id., de id., en. 6000

Provincia de Vitoria.

D. Lorenzo Fernandez de Troconiz, para ceder, remató una heredad y un viñedo llamado Muneo, al barrio de Buceña, compuesto 686 estados superficiales de tierra y el viñedo de 2043 estados id., de los Mercenarios de Buceña, en. 8353

Provincia de Salamanca.

Doña Francisca Aparicio remató una casa en Ciudad-Rodrigo, a la pueria de Santiago, de las Descalzas de id., en. 17500

D. Esteban Alonso Ortega remató una huerta de 2 huebras de tierra, en la So Campana de Ciudad-Rodrigo, al sitio de Santa Cruz de id., en. 26200

D. Ramon Alcalá, para ceder, remató 5 prados, un cortinal y 11 tierras que hacen en junto 34 huebras, término de la Nava, de las religiosas de la Nava de Bejar, en. 13200

D. Juan Sanchez Manuel remató 2 prados, 5 linares y 13 tierras de 1 peonada de siega y 15 huebras de tierra de sembradura, término del lugar de Fuentes, de id., en. 10900

Doña Francisca Valencia remató una casa en Salamanca, calle de la Ronda del Corpus, de las religiosas del Corpus de la misma, en. 17200

D. Esteban Alonso Ortega remató 42 huebras de tierra en varias fincas, en término de Saelices, de las Franciscas de Ciudad-Rodrigo, en. 35000

El mismo remató una hacienda de 45 fanegas de terrazgo, en la Alcaeria de Fresno de Ortaces, de id., en. 13569

D. Francisco Aparicio remató una casa en Ciudad-Rodrigo, al campo del Trigo, de id., en. 12500

Provincia de Badajoz.

D. Andres Garcia Mateo remató la tercera suerte de las en que se dividió una tierra al sitio de los Cercados, en término de la villa de Montijo, de 4 fanegas, del convento de Sta. Clara de id., en. 5600

D. Bernardo María Beleti remató una casa la primera de las dos contiguas, sitas en la villa de D. Benito, calle de las Viudas, de las Agustinas de la misma, en. 4956

El mismo remató la segunda de id. id., en dicha villa, y su calle de id., de id., en. 7698

D. Francisco Antonio Morales remató una suerte de 10 fanegas, al sitio de las Minas, término de Villafranca de los Barros, del convento de Santa Clara de id., en. 4202

D. Juan Niza remató un cercado de tierra junto al convento de San Francisco de Burguillos, de 2 fanegas del convento de San Francisco de id., en. 15040

D. Pedro Laureano Cabeza Nieto remató una tierra conocida por el Cortijo del Moral, sitio del Cañuelo de 52 fanegas, del convento de Santa Clara de id., en. 9444

El mismo remató una suerte de tierra llamada Pozo de Malusa, sitio del mismo nombre, término de Llerena, de 29 fanegas del convento de Santa Ana de id., en. 5404

D. José Matamoros y Doña Paula María Gutierrez remataron otra id. de id. llamada María Damas, término de Villafranca de 24 fanegas, de las religiosas de Santa Cruz de Zafra, en. 3777

D. Andres Garcia Maroto remató la primera suerte de las en que se dividió una tierra al sitio del Pedregal, término de Montijo de 2 fanegas y 1 cuartilla, del convento de Santa Clara de id., en. 3150

El mismo remató la segunda id. al sitio id. término id., de 2 fanegas y 1 cuartilla, id. en. 3500

El mismo remató la tercera id., sitio de id. término de id., de 2 fanegas, de id., en. 2800

El mismo remató la cuarta id., sitio de id. término de id., de 4 fanegas, de id., en. 6600

El mismo remató la primera suerte de una tierra a los Cercados, término id., de 2 fanegas, de id., en. 2100

El mismo remató la segunda id. a id., término id., de 2 fanegas 3 cuartillas, de id. id., en. 3900

El mismo remató la cuarta id. a id., término id., de 3 fanegas, 2 cuartillas, de id., en. 4200

Provincia de Jaen.

D. Juan Manuel Carrasco Sanchez remató el tercer pedazo de olivar al sitio de D. Andres, término de Torre de D. Jimeno, de 1 fanega 3 celemines con 51 olivos, del convento de la Victoria, de id. id. en. 1400

D. Francisco Fermin Carrasco remató el segundo id. a id., de 1 fanega 3 celemines de tierra y 50 pies de olivos, de id., en. 1944

El mismo remató el primero id. a id., de 3 fanegas 1 celemin con 38 pies, de id., en. 2558

D. Miguel Gomez remató una haza al sitio de Mata-Herreros, en término id., de 2 fanegas 6 celemines de tierra, de id., en. 6140

D. Jacinto Ocaña remató otra id., a Fuente D. Sancho, término id. de 6 celemines, de las religiosas Dominicas de id., en. 2240

D. Lorenzo Rico y Carpio remató otra id. de 8 celemines, sitio id., término id., de id., en rs. vn. 3848

D. Cristóbal Cercuela remató una casa calle de la Peñuela, en la ciudad de Ubeda, de los Trinitarios de id., en. 4950

Provincia de Córdoba.

Doña Josefa Lopez y Perez remató una casa en Córdoba, calle de la Fuente, núm. 11, de las religiosas del Espíritu Santo de la misma, en rs. vn. 17857

Doña María de la Concepcion Llorente remató una casa en la calle del Romero, número 38, de id., en. 9287

D. Juan Agustin Villarreal remató una huer-

ta al sitio de la Zarza, termino de la villa de Baena, de 1 fanega 6 celemines de tierra, del convento de la Madre de Dios de id., en . . . 17500

D. Francisco Ferrer remató una haza de olivar en la Sierra, de 4 fanegas 3 celemines con 137 pies, de los Dominicos de id., en . . . 8010

D. Marcial de Galvez, para ceder remató una casa en Córdoba, calle de Fuenseca, número 12, del convento del Espíritu Santo de id., en rs. 5700

D. Bartolomé María López remató otra casa en id., calle id., número 12, de id., en sl. 25100

D. Manuel José Vela remató otra id. en id. a la calle de Gitanas, núm. 13 de id., en 10100

D. Rafael Lebengel, para ceder remató otra id., núm. 14, calle Ribera de Córdoba, de id., en 1900

D. Marcial de Galvez, para ceder, remató otra id. en Córdoba, núm. 24, en Sta. Nicolas de la Villa, de id., en 3254

D. Manuel Pabón remató otra id. en id., núm. 25, calle Puerta del Rincon de Sta. Agustín, de id., en 22100

D. Bernardino Pérez, para ceder remató otra id. en id., núm. 27, frente a la puerta de Sta. Catalina de la catedral, del convento de la Encarnacion de id., en 6300

(Se continuará.)

A virtud de orden de la Direccion general fecha 22 del que rige, se suspenden los remates señalados para los dias 5 y 7 del presente Marzo, de las fincas nacionales que en término de Aguila fuente correspondieron a religiosas de S. Antonio el Real de esta ciudad, Dominicas de id., Concepcion y Sta. Clara de Cuellar, y se señalan los nuevos dias de 6 y 7 de Abril próximo; lo que se anuncia al público.

Se ha señalado para la subasta de las haciendas siguientes el dia 4 de Abril venidero de once a doce la que en término de los Huertos correspondió a las Dominicas de Segovia. De doce a una de la tarde la de Dominicos de Santa María de Nieva, en Moraleja de Coca, y de una a dos la que en Bernuy de Porreros correspondió a Agustinos de Segovia. Lo que se anuncia al público.

AVISOS.

Se rematan en pública subasta por disposicion de esta Intendencia en los estrados de ella, el dia 12 del actual desde la hora de las once de su mañana, todos los granos de diversas especies que por su tercera parte corresponden a la Hacienda pública en el medio diezmo decimal, frutos del año último, en diferentes cillas que quedaron por rematar en las vicarías de Cuellar, Fuentidueña e Iscar, bajo las condiciones contenidas en el pliego formado por la Administracion de decimales, sirviendo de base para la

admission los precios prefijados, lo que se pondrá de manifiesto a los que gusten interesarse en el remate: tambien se rematan en dicho dia y sitio, a los mismos precios, 048 fanegas, 5 celemines y 3 cuartillos de trigo; 20 fanegas, 1 celémin y 2 cuartillos de cebada; 29 fanegas y 3 celemines de centeno; 7 fanegas, 1 celémin de algarrobas; una fanega de garbanzos, un celémin de muelas, existentes en la cilla de Navas de Oro de Coca.

Se saca a pública subasta en el Real Sitio de San Ildefonso, el abasto de carnes y velas de sebo por el año que debe principiarse el sábado Santo próximo y concluir la víspera de igual dia del año que viene de 1841, bajo las condiciones estipuladas y que se manifestarán a los licitadores; estando señalado para el primer remate el dia 18 del corriente mes, y para el segundo y último de cuarta parte el veinte y siete del mismo, todos a la hora de las once de la mañana en adelante en las Casas Consistoriales de dicho Sitio: si alguna persona quisiere interesarse en dicha subasta, acuda al Ayuntamiento del mismo con sus proposiciones que les serán admitidas siendo arregladas.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Monterubio, su dotacion 1100 rs. anuales pagados de los Propios de la misma, y ademas la cuota convencional con los padres de los niños: los aspirantes dirijirán sus instancias al Secretario del Ayuntamiento de la referida villa; teniendo entendido que han de estar provistos del Real título, y que su provision sera el 25 del corriente.

No habiendo habido ningun aspirante a la escuela de primeras letras del pueblo de Villeguillo, se vuelve a publicar de nuevo su vacante; advirtiendo que los que la soliciten han de estar provistos del Real título de tales maestros, y su dotacion consiste en 1100 rs. anuales pagados por los vecinos, casa de valde y las cuotas en que se convenga con los padres de los niños: su provision será el primer domingo de Abril próximo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Caballar, partido de Segovia, su dotacion con arreglo a la ley 1100 rs., casa de valde, libre de contribucion por el salario de dicha escuela; ademas la cuota en que se convenga con los padres de los niños: los aspirantes a dicho magisterio dirijirán sus instancias al Ayuntamiento del referido pueblo, teniendo presente que han de estar provistos del Real título, y su provision será el primer domingo del próximo mes de Abril.

Quien quisiere comprar una casa sita en esta ciudad a la plaza de la Constitucion núm. 38, parroquia de San Miguel, acuda a D. Angel del Castillo vecino de la villa de Sepúlveda, ó a su hijo D. Blas de esta ciudad.